



Trabajadores del Poder Judicial exigen garantizar sus derechos laborales

Integrantes de los 32 Circuitos Unidos, del Primer Circuito y el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal afirmaron que la decisión del CJF de limitar al 2% las aportaciones que realiza al Seguro de Separación Individualizada (SEGSEI) y al Fondo de Retiro Individualizado (FORI) atenta contra sus derechos laborales e incumple con la reforma judicial.

“Se incumple con el artículo Décimo Transitorio de la reciente reforma judicial, en el que expresamente se indicó que los derechos laborales de todos los trabajadores del PJF no se verían afectados.

“En reiteradas ocasiones la Presidenta de la República ha manifestado expresamente en medios de comunicación nacionales que en todo momento se respetarían y no se afectarían nuestros derechos y prestaciones laborales; asimismo externó su compromiso de que ante la insuficiencia presupuestaria del monto asignado al Consejo de la Judicatura Federal por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal de 2025, en caso de no alcanzar a cubrir de manera completa las prestaciones de todas y cada uno de los trabajadores que integramos esta institución instruiría a la autoridad hacendaria correspondiente para que se hiciera una ampliación del presupuesto para este ejercicio fiscal y se entregará al Consejo a efecto de que pudiera cumplir sus compromisos de pagos de servicios al personal, entre las que se encuentran todas y cada una de las prestaciones contenidas en las condiciones generales del trabajo”, señalaron los funcionarios mediante un comunicado conjunto.

<https://laparadoja.com.mx/2025/01/trabajadores-del-poder-judicial-exigen-garantizar-sus-derechos-laborales>